Factura Pequeño Contribuyente

OSCAR ESTUARDO, ROSSÉLL GARCIA

Nit Emisor: 90613104

OSCAR ESTUARDO, ROSSELL GARCIA

1 CALLE 4-08 COLONIA MONTE VERDE, zona 4, Mixco, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: AEDODA1C-6E37-4450-A04F-77E6D093CEE5

Serie: AED0DA1C Número de DTE: 1849115728

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-abr-2023 09:44:12

Fecha y hora de certificación: 14-abr-2023 09:44:12

Moneda: GTQ

-	#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
	1	Servicio	Į.	Por Servicios TÉCNICOS, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, del (01/04/2023) al (30/04/2023), según contrato fumero (MEM-144-2023).	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
-					TOTALES:	0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



(Juniamin)

Ing. Gerson Didier de Leóna, c Director General de Hidrocarburos Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-144-2023, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de SERVICIOS TÉCNICOS bajo el renglón 029, en la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de abril del año 2023.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos
 - Apoyo técnico en el envío de cada uno de los expedientes trabajados a la Dirección General de Hidrocarburos para firma y autorización de los proyectos de resolución elaborados.
- c) Apoyo técnico en la redacción de información requerida por instituciones
 - Apoyo técnico en la elaboración de respuestas para solicitudes de información del Ministerio Público.
- d) Apoyo técnico en la redacción de documentos: cartas, oficios, órdenes y memoriales
 - Apoyo técnico en la elaboración de oficios para la Dirección General de Hidrocarburos.
- e) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos
 - Apoyo técnico en la elaboración de remisiones al Centro de Notificaciones para notificar al Registro de Empresas de la Dirección General de Hidrocarburos cada resolución que implique modificación a sus bases de datos de información.
- f) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de hidrocarburos
 - Apoyo técnico en resolver expedientes de la Dirección General de Hidrocarburos, dentro los cuales se elaboraron proyectos de resolución de licencia de operación, instalación o modificación, de cualquiera de las actividades de la cadena de comercialización de hidrocarburos, así como resoluciones que contienen requerimiento de requisitos técnicos o legales, hojas de trámite, y providencias de traslado a otros departamentos o dependencias del Ministerio de Energía y Minas.

Oscar Estuardo Rossell García DPI No. (2977014010108)

Vo.Bo.Lic.Otto Alfredo Sandoval Guerra

Jefe del Departamento de Gestión Legal //Hidrocarburos

Aprobado Ing. Gerson Didier De León

Director General de Hidrocarburos Dirección General de Hidrocarburos Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas Viceministro de Energía y Minas

Ingeniero Gerson Didier De León Director General de Hidrocarburos Dirección General de Hidrocarburos Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-144-2023, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de SERVICIOS TÉCNICOS bajo el renglón 029, en la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, me permito presentar el informe Final de actividades desarrolladas en el período del 03 de enero al 30 de ábril del año 2023.

Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos
 - Apoyo técnico en el envío de cada uno de los expedientes trabajados a la Dirección General de Hidrocarburos para firma y autorización de los proyectos de resolución elaborados.
- c) Apoyo técnico en la redacción de documentos: cartas, oficios, órdenes y memoriales
 - Apoyo técnico en la elaboración de oficios para la Dirección General de Hidrocarburos.
- d) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos
 - Apoyo técnico en la elaboración de remisiones al Centro de Notificaciones para notificar al Registro de Empresas de la Dirección General de Hidrocarburos cada resolución que implique modificación a sus bases de datos de información.
- e) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de hidrocarburos
 - Apoyo técnico en resolver expedientes de la Dirección General de Hidrocarburos, dentro los cuales se elaboraron proyectos de resolución de licencia de operación, instalación o modificación, de cualquiera de las actividades de la cadena de comercialización de hidrocarburos, así como resoluciones que contienen requerlmiento de requisitos técnicos o legales, hojas de trámite, y providencias de traslado a otros departamentos o dependencias del Ministerio de Energía y Minas.

Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

- b) Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos
 - Apoyo técnico en el envío de cada uno de los expedientes trabajados a la Dirección General de Hidrocarburos para firma y autorización de los proyectos de resolución elaborados.
- c) Apoyo técnico en la redacción de documentos: cartas, oficios, órdenes y memoriales
 - Apoyo técnico en la elaboración de oficios para la Dirección General de Hidrocarburos.
- d) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos
 - Apoyo técnico en la elaboración de remisiones al Centro de Notificaciones para notificar al Registro de Empresas de la Dirección General de Hidrocarburos cada resolución que implique modificación a sus bases de datos de información.
- e) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de hidrocarburos
 - Apoyo técnico en resolver expedientes de la Dirección General de Hidrocarburos, dentro los cuales se elaboraron proyectos de resolución de licencia de operación, instalación o modificación, de cualquiera de las actividades de la cadena de comercialización de hidrocarburos, así como resoluciones que contienen requerimiento de requisitos técnicos o legales, hojas de trámite, y providencias de traslado a otros departamentos o dependencias del Ministerio de Energía y Minas.

Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos
 - Apoyo técnico en el envío de cada uno de los expedientes trabajados a la Dirección General de Hidrocarburos para firma y autorización de los proyectos de resolución elaborados.
- c) Apoyo técnico en la redacción de información requerida por instituciones
 - Apoyo técnico en la elaboración de respuestas para solicitudes de información del Ministerio Público.
- d) Apoyo técnico en la redacción de documentos: cartas, oficios, órdenes y memoriales
 - Apoyo técnico en la elaboración de oficios para la Dirección General de Hidrocarburos.
- e) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos
 - Apoyo técnico en la elaboración de remisiones al Centro de Notificaciones para notificar al Registro de Empresas de la Dirección General de Hidrocarburos cada resolución que implique modificación a sus bases de datos de información.

- f) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de hidrocarburos
 - Apoyo técnico en resolver expedientes de la Dirección General de Hidrocarburos, dentro los cuales se elaboraron proyectos de resolución de licencia de operación, instalación o modificación, de cualquiera de las actividades de la cadena de comercialización de hidrocarburos, así como resoluciones que contienen requerimiento de requisitos técnicos o legales, hojas de trámite, y providencias de traslado a otros departamentos o dependencias del Ministerio de Energía y Minas.

Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos
 - Apoyo técnico en el envío de cada uno de los expedientes trabajados a la Dirección General de Hidrocarburos para firma y autorización de los proyectos de resolución elaborados.
- c) Apoyo técnico en la redacción de información requerida por instituciones
 - Apoyo técnico en la elaboración de respuestas para solicitudes de información del Ministerio Público.
- d) Apoyo técnico en la redacción de documentos: cartas, oficios, órdenes y memoriales
 - Apoyo técnico en la elaboración de oficios para la Dirección General de Hidrocarburos.
- e) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos
 - Apoyo técnico en la elaboración de remisiones al Centro de Notificaciones para notificar al Registro de Empresas de la Dirección General de Hidrocarburos cada resolución que implique modificación a sus bases de datos de información.
- f) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de hidrocarburos
 - Apoyo técnico en resolver expedientes de la Dirección General de Hidrocarburos, dentro los cuales se elaboraron proyectos de resolución de licencia de operación, instalación o modificación, de cualquiera de las actividades de la cadena de comercialización de hidrocarburos, así como resoluciones que contienen requerimiento de requisitos técnicos o legales, hojas de trámite, y providencias de traslado a otros departamentos o dependencias del Ministerio de Energía y Minas.

Oscar Estuardo Rossell García DPI No. (2977014010108)

Vo.Bo.Lic.Otto Alfredo Sandoval Guerra

Jefe del Departamento de Gestión Legal// Hidrocarburos

Aprobado

Ing. Gerson Didler Do Loon

Ing. Gerson Didier De León Director General de Hidrocarburos Dirección General de Hidrocarburos Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Oscar Estuardo Rossell García

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número MEM-144-2023 de tres de Enero de dos mil veintitrés (03/01/2023), de prestación de SERVICIOS TÉCNICOS, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente FINIQUITO a favor del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el 30 de Abril de 2023.

> Oscar Estuardo Rossell García DPI: (2977014010108)